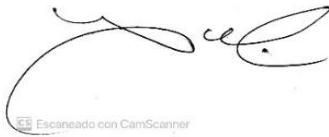


CONSTANCIA SECRETARIAL: Caucasia, 13 de septiembre de 2023. Informo al señor Juez que el dia 06 de septiembre de 2023, se recibió memorial por medio del cual el apoderado de la parte demandante, solicitó el retiro de la demanda radicada con el número 05154318400120230015700. Sirvase proveer.



Escaneado con CamScanner

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Caucasia (Ant.), trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NRO. 461

REFERENCIA	:	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE	:	DARNELLY DEL SOCORRO ZAPATA CAÑAS
DEMANDADO	:	FAVIO ALDUVAR BOLÍVAR MORENO
RADICADO	:	05-154-31-84-001-2023-00157-00
ASUNTO	:	RETIRA DEMANDA

Procede el despacho a pronunciarse respecto de la solicitud de retiro de la demanda de acuerdo con la constancia que antecede de conformidad con el artículo 92 del CGP.

Al efecto, advierte la judicatura que la demanda ni siquiera se ha admitido para proceder con el trámite de notificación a la parte demandada, y que existe solicitud de medidas cautelares, que no se han decretado ni mucho menos practicado. De ahí entonces que no haya lugar a condena para el pago de perjuicios.

Por lo expuesto el JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA,

RESUELVE:

PRIMERO: Se accede a la solicitud de retiro de la demanda de la referencia.

SEGUNDO: No hay lugar a condenar a la parte demandante al pago de perjuicios.

TERCERO: Se ordena la devolución de la demanda y sus anexos al demandante, sin necesidad de desglose.

CUARTO: Archivar las presentes diligencia y háganse las anotaciones correspondientes en los libros radicadores del Despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:


ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.**

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° 082 fijado hoy 25/09/2023, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


El secretario